



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## Anuncio

### Anuncio de adjudicación del contrato del servicio de realización y gestión de la fiesta de Carnaval 2015

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Juventud, Sección de Servicios Sociales y Culturales.
- c) Número de expediente: JU\_CM02/2014.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: Realización y gestión de la fiesta de Carnaval 2015, comprendiendo la elaboración del proyecto de todos los actos de la fiesta, su ejecución material y gestión.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92300000-4 "Servicio de entretenimiento n.c.o.p."

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Programación de actos a realizar	Hasta 25 puntos
Gestión y control de los actos programados	Hasta 10 puntos
Medios materiales	Hasta 10 puntos
Propuesta del diseño de campaña publicitaria a desarrollar	Hasta 5 puntos
Menor precio del contrato de prestación del servicio	Hasta 30 puntos
Mejoras	Hasta 20 puntos

- 4. Presupuesto base de licitación:** Coincide con el valor estimado del contrato. Importe neto: 24.793,39 euros, a la baja, IVA excluido. IVA (21 %): 5.206,61 euros. Importe total: 30.000, IVA incluido.

## **5. Adjudicación.**

a) Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Decreto de la Concejala Delegada de Juventud de fecha 2 de febrero de 2015.

b) Contratista: Mediterránea de Márketing y Publicidad, SL.

c) Importe de la adjudicación: 24.000,00 euros, IVA excluido, más 5.040,00 euros, en concepto de IVA (21%), que asciende al importe total de 29.040,00 euros.

d) Mejoras de la oferta adjudicataria:

aportación de 6 carrozas adicionales sobre las exigidas, además de la realización de los siguientes 9 actos como mejoras aceptadas y de obligado cumplimiento dentro de la programación: fiesta infantil de Carnaval, elaboración de la Vella Quaresma, pasacalles infantil, talleres infantiles, zumba carnavalera, batucada, degustación y concurso de tapas, master class de bailes de Carnaval y chocolatada popular.

## **5. Formalización.**

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el art. 151.4 del TRLCSP.

Castellón de la Plana  
La Jefa de la Sección  
de Servicios Sociales y Culturales,

Elena Martí Segarra  
(documento firmado electronicamente)